SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.147A-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública.

ACUERDA

PRIMERO: Que en adición al Acuerdo No.147-SRH-2022 de fecha doce (12) de mayo del año dos mil veintidós (2022), la estructura del cargo a favor Whitney Gibbely Godoy Espinoza en el cargo de Agente Consular, se encuentra ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 13, Actividad 002, Versión 001, Grupo 00, Nivel 00, Número del Puesto 8230, sueldo de dieciocho mil (L.18,000.00) exactos, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil.

SEGUNDO: Deberá presentar su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas en un término de treinta (30) días hábiles a partir de la vigencia del Acuerdo aludido.

TERCERO: Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL DESPACHO MINISTERIAL HONDURAS, C.A.

EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL SECRETARIA GENERAL HONDURAS, C.A.

MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaria General

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 20 de julio de 2022

Ciudadana
Whitney Gibbely Godoy Espinoza
Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL ACUERDO NO.147A-SRH-2022 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública. ACUERDA PRIMERO: Que en adición al Acuerdo No.147-SRH-2022 de fecha doce (12) de mayo del año dos mil veintidós (2022), la estructura del cargo a favor Whitney Gibbely Godoy Espinoza en el cargo de Agente Consular, se encuentra ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 13, Actividad 002, Versión 001, Grupo 00, Nivel 00, Número del Puesto 8230, sueldo de dieciocho mil (L.18.000.00) exactos, puesto excluido del Régimen de Servicio Civil. SEGUNDO: Deberá presentar su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas en un término de treinta (30) días hábiles a partir de la vigencia del Acuerdo aludido. TERCERO: Tendrá derecho a sus gastos de traslado y pasajes correspondientes. COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022). EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA Secretario de Estado MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO Encargada de la Secretaria General.

Atentamente.

MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO
Encargada de la Secretaría General